5 Hs/ re

Boletín Oficial
de la Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Gobierno

Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial
Director: Sr. JOSE MARIA CLAVIJO

Jefe Depto.Boletín Oficial: Sr. LUIS ENRIQUE MAYERNA
Calle 3 y 523 - Tel. 33044 - La Plata, Tolosa (1900)

ESTA EDICION COMPLETA DE LOS TRES BOLETINES (OFICIAL, JUDICIAL Y DE JURISPRUDENCIA) CONSTA DE 36 PAGINAS. Dirección Nacional del Derecho de Autor Nº 146.195

Año LXXXI

La Plata, jueves 4 de abril de 1991

Nº. 21.919

H.C.S.



PROGRAMA DE DIFUSION DE NUESTRA CULTURA

Título: **Legislatura de la Provincia de Buenos Aires**

DECRETO

PUBLICACION INTEGRA

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

DECRETO 786 - La Plata, 25-3-1991.

Visto la necesidad de adoptar normas claras de unificación de horarios del personal de la Administración Pública Provincial, en aras de un mejor ordenamiento que optimice y aumente la eficiencia en la prestación de servicios y atención de los administrados; y

Considerando:

Que la diversidad de regímenes horarios crea confusión en el público que debe concurrir a las distintas dependencias para la realización de trámites o gestiones;

Que un estudio minucioso de los horarios en vigor a la fecha ha permitido advertir que las necesidades primordiales pueden atenderse con una prestación de servicios de treinta (30) horas semanales de labor con carácter general, con excepciones puntuales que requieren una jornada laboral más amplia, que debe ser llevada al régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de trabajo;

Por ello, El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires en Acuerdo General de Ministros

DECRETA

Artículo 1º) Establécese, a partir del 1º de abril de 1991, como únicos regímenes horarios de labor para el personal comprendido en las disposiciones del Estatuto aprobado por Ley Nº 10.430, los que abarcan treinta (30) horas y cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

Artículo 2º) Fíjase con carácter general, a partir de la fecha citada en el artículo anterior, el régimen de treinta (30) horas semanales de labor para los servicios de la Administración Pública de la Provincia, el que se cumplirá de 8.00 a 14.00 horas.

Artículo 3º) Limítase al día 31 de marzo de 1991, la aplicación del decreto Nº 1037/88.

Artículo 4º) Fíjase como excepción al artículo 2º de este Decreto el régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor para los organismos que seguidamente se detallan:

Gobernación

- Dirección de Aronáutica (Dto. 351/85).

Ministerio de Gobierno

- Dirección Provincial de Comunicaciones (Dtos. 1245/76 y 652/81).
- Dirección Provincial del Registro de las Personas: Jefes de las Delegaciones (Dto. 1065/79).
- Dirección Provincial del Registro de las Personas: Personal afectado a las tareas de registración de defunciones.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- Dirección Provincial de Hidráulica: Personal de las diversas zonas, Plantel Básico Campaña. (Dto. 1245/76).

Ministerio de Salud

- Dirección de Servicios Generales. Departamento Electromedicina (Resolución 2033/74).
- Dirección de Emergencias Sanitarias (Dtos. 4533/84 y 3991/88).
- Dirección de Zoonosis Urbana, Avellaneda (Dto. 7124/74).
- Dirección de Zoonosis Urbana, Avellaneda (Dtos. 1351/71 y 987/74).
- Dirección de Zoonosis Rural, Azul (Dto. 1337/76).
- Dirección Provincial de Saneamiento y Control del Medio: Departamento de Medio Biológico (Dto. 9307/87).
- Dirección Provincial de Atención Médica: Departamento Depósito y Suministro (Dto. 6436/86).
- Dirección de Laboratorio Central de Salud Pública (Resolución número 164/72).
- Personal que presta servicios en Hospitales (Dto. 8751/87 y su modificatorio).

Ministerio de Acción Social

- Dirección Provincial del Menor, la Familia y el Discapacitado: Personal de los Agrupamientos Servico, Obrero, Administrativo y Técnico que se desempeña en los Institutos de Menores.

Ministerio de Asuntos Agrarios y Pesca

- Dirección de Extensión y Tecnología Rural (Dto. 504/78).
- Dirección de Agricultura y Sanidad Vegetal (Dto. 1807/90).
- Dirección de Economía Agropecuaria (Dto. 504/78).
- Dirección de Desarrollo Forestal (Dto. 378/88).
- Dirección de Sanidad y Producción Animal (Dtos. 901/88 y 4090/89).
- Dirección de Desarrollo Regional (Dto. 456/86).
- Dirección de Conservación y Ambientes Naturales (Dto. 118/89).
- Dirección de Explotaciones Comerciales no Tradicionales (Decreto Nº 504/78).

Dirección General de Escuelas y Cultura

- Escuelas Nº 2 de General Viamonte (Dto. 3043/90).

En todas las jurisdicciones

- Personal que desempeña tareas de chofer o lanchero (Decretos Nº 5741/88 y 117/89).

La asignación de régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor se limitará al personal comprendido en los actos que se indican a continuación del organismo respectivo y que oportunamente acordarán mayor régimen horario a esos servicios.

Artículo 5º) Establécese que las bonificaciones y/o adicionales especiales que hayan sido acordados al personal comprendido en regímenes de mayor horario, que por este Decreto quedan sin efecto, se liquidarán a partir del 1º de Abril de 1991 sobre el régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

CAFIERO
José María Díaz Bancalari, José María Vernet
Jorge Luis Remes Lenicov, Rafael Edgardo Romá

AVISOS OFICIALES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "AZUL" (FANAZUL).

LICITACION PRIVADA Nº 007/91 - OBJETO: 8115 PROVISION DE // CAJAS DE CARTON CORRUGADO - DONDE CONSULTAR O RETIRAR PLIEGO: RUTA 80-KM.9-AZUL-PCIA.BS.AS. - IMPORTE PLIEGO: A220.000 (AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTE MIL) - PRESENTACION Y APERTURA OFERTAS: RUTA 80-KM.9-AZUL-PCIA.BS.AS., DIA 09 DE ABRIL DE 1991 A LAS 13,00 HORAS.-

CONCURSO DE PRECIOS Nº 027/91 - OBJETO: 6850 PROVISION DE TOLUENO NITRACION - DONDE CONSULTAR O RETIRAR PLIEGO: RUTA 80-KM.9-AZUL-PCIA.BS.AS. - IMPORTE PLIEGO: A 75.000,- (AUSTRALES SETENTA Y CINCO MIL) - PRESENTACION Y APERTURA OFERTAS: RUTA 80-KM.9-AZUL-PCIA.BS.AS., DIA 09 DE ABRIL DE 1991 A LAS 13,00 HORAS.-

C.C. 01569 - abr.3-v.abr.4

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION

SECRETARIA DE SALUD - INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - PBA -

Licitación Pública nº 8/91 - Objeto: 6640 - Bolsas dobles - Lugar de apertura: Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - PBA - TE 29712/3/4-22020- Fecha de apertura: 5-4-91- 10 Hs.- Consulta y pliegos: Liniers e Italia - 2700 - Pergamino - PBA - 8 a 12 y 12,30 a 15 Hs.-

Valor del pluego: A 75.000-

C.C. 01573 - abr.3-v.abr.4

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD ANONIMA
GERENCIA GENERAL DE ACTIVOS TECNOLOGICOS
Licitación Nº 11-5870

POR 4 DIAS - Compra, consulta y retiro de pliegos en: Avda. Calchaquí Km. 23,500, Fcio. Varela, 1º piso, Sala de Aperturas en el horario de 7.30 a 11.30.

Licitación: 11-5870. Apertura 10-4-91, a las 9 horas.

Retirar pliegos hasta el 9-4-91.

Valor del pliego: A. 7.400.000.

Objeto: Sistema Computarizado para Sistema de Producción de Pozo Petrolero.

Licitación Nº 11-5525

Apertura 10-4-91, a las 10 horas.

Retiro pliego hasta el 9-4-91.

Valor del pliego: A. 6.250.000.

Objeto: Máquina de Perforar Rotativa, Tambores de Maniobras.

C.C. 01536 - abr.1º-v.abr.4